



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001336-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a que, como ejercicio de transparencia, se realicen los cambios normativos correspondientes para asegurar la publicidad por los medios tradicionales de la totalidad de los acuerdos adoptados en los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001336, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a que, como ejercicio de transparencia, se realicen los cambios normativos correspondientes para asegurar la publicidad por los medios tradicionales de la totalidad de los acuerdos adoptados en los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que después de los Consejos de Gobierno de la Junta de Castilla y León se hagan públicos en la página web de la Junta de Castilla y León todos los acuerdos adoptados respetando los límites que fija la normativa en relación con la protección de datos personales y otras normativas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio